

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 468/2020

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2020, acordó la aprobación provisional de modificaciones al Reglamento de Uso del Teatro Gamelo, de esta localidad.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 11 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.